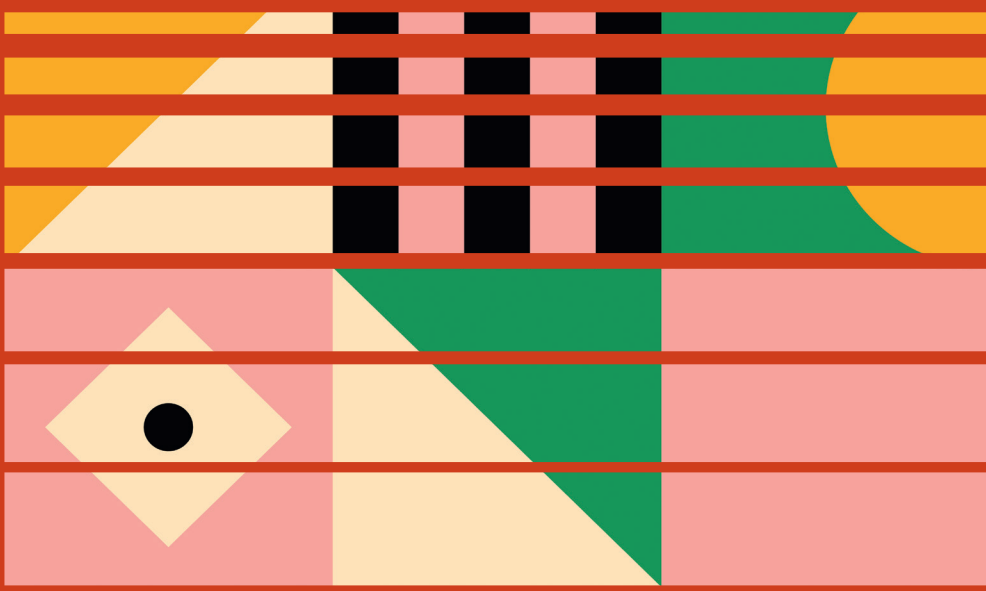




INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

XXVII

CERTAMEN
DE ENSAYO
POLÍTICO

CONVOCATORIA

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), con fundamento en los artículos 85, fracciones I y VI; 87; de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; así como en los artículos 3, fracciones I y VI; y 47, fracciones III y XII del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus Órganos Desconcentrados, convoca a las personas originarias o radicadas en países del continente americano, con mayoría de edad acreditable en México, al Vigésimo Séptimo Certamen de Ensayo Político, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objetivo

Este certamen tiene por objeto incentivar la producción de análisis y reflexiones sobre la realidad política y social en los países del continente americano.

SEGUNDA. Temáticas

- Las personas participantes optarán por una de las siguientes temáticas en el ámbito continental, nacional o subnacional:
 - Neocolonialismo y soberanía en América Latina
 - Economía política y democracia: tensiones y dilemas en América Latina
 - Conflictos geopolíticos: el derecho internacional frente a la democracia y las organizaciones multilaterales
 - Inteligencia artificial, regulación estatal y desafíos para la democracia
 - Consenso y disenso: elementos para una gestión democrática de los conflictos

TERCERA. Aspectos generales

- El certamen se desarrollará en una sola categoría de ensayo.
- Las personas participantes solo podrán participar con un ensayo.
- No podrá participar en este certamen personal del IEEPCNL.
- No podrán participar las personas premiadas con los tres primeros lugares de los tres últimos certámenes de ensayo político realizados por este organismo electoral.
- Los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad del IEEPCNL por una temporalidad de diez años, pero las y los concursantes seguirán conservando los derechos intelectuales. Las obras no seleccionadas seguirán siendo propiedad de sus autoras o autores y no serán utilizadas por el Instituto para ningún propósito, por lo que serán eliminadas de sus sistemas o archivos.
- La Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEPCNL se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en la página [ieepcnl.mx](https://ensayo.ieepcnl.mx)
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

CUARTA. Requisitos

- Los formatos y documentación que se describen en el presente apartado se deberán adjuntar con extensión .jpeg/.jpg o .pdf al momento de su registro en la página <https://ensayo.ieepcnl.mx/ensayo2026/publico/registrar>
- Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:
 - Ser originaria o contar con la residencia efectiva y comprobable en algún país del continente americano, la cual se acreditará con lo siguiente:
 - En el caso de las personas originarias de algún país del continente americano, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).
 - En el caso de personas que no sean originarias de algún país del continente americano, pero que residan en uno de ellos, deberán presentar una identificación oficial vigente (pasaporte o documento de identidad del país correspondiente), así como una carta, comprobante de domicilio o documento que acredite su residencia efectiva en algún país del continente americano.
 - Haber cumplido 18 años al momento de la inscripción en el sistema de registro, por ser la mayoría de edad en México, y se podrá acreditar con un documento de identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).
- Otorgar al IEEPCNL carta en la que se manifieste ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos de éste (se acredita mediante la Carta Excluyente de Responsabilidad Final disponible en el micrositio <https://ieepc.nl/cacepxxvii>).
- La participación será individual, no se admitirán trabajos en coautoría.

QUINTA. Formato y características de los ensayos

- Los trabajos deberán sujetarse a las características del género ensayístico.
- El enfoque del ensayo podrá ser histórico, jurídico, sociológico, económico o político.
- La bibliografía deberá ser pertinente.
- El ensayo se presentará en formato electrónico como documento Word (.doc/.docx). La extensión será de 3000 palabras como mínimo y 6000 como máximo (incluye bibliografía y en su caso anexos), en formato tamaño carta. Cada cuartilla deberá estar escrita a doble espacio, en tipografía Times New Roman de 12 puntos, con formato APA séptima edición (2019). No usar símbolos en el nombre del archivo.
- El idioma español será el único admitido.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadoras o ganadores en otros concursos; o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación en libros o revistas.
- Las personas participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo en la primera cuartilla de su trabajo. No deben consignar su nombre verdadero en el cuerpo del ensayo porque será motivo de descalificación.
- Se entenderá como plagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que el uso de frases y párrafos ajenos deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan; los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.
- Si se detecta plagio *a posteriori* en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio, se realizará su cancelación; de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho, sujetándose las y los participantes a las leyes y disposiciones mexicanas.
- No se admitirán contenidos generados por inteligencia artificial.
- Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

SEXTA. Recepción electrónica de trabajos

- La inscripción se realizará mediante el Sistema Electrónico y Recepción de Trabajos XXVII Certamen de Ensayo Político, a través de la página <https://ensayo.ieepcnl.mx/ensayo2026/publico/registrar>
- La inscripción de participantes y el registro de los trabajos será del **4 de mayo al 4 de septiembre de 2026. La hora del cierre de inscripciones será a las 18:00 horas** (zona horaria de la Ciudad de México). El sistema permanecerá abierto dos horas más para las personas ya inscritas que solo requieran adjuntar su ensayo.

Para mayores informes se ponen a disposición los siguientes medios de contacto:

- Para Canadá y Estados Unidos (011) (52) 81 1233 1515 y 81 1233 1504.
- Para el resto de América (00) (52) 81 1233 1515 y 81 1233 1504.
- Para llamadas desde cualquier estado de la república mexicana está el 800 2336569
- Correo electrónico: contacto@ieepcnl.mx
- Los trabajos se recibirán exclusivamente a través de la página ieepcnl.mx

SÉPTIMA. Jurado Calificador

El IEEPCNL seleccionará y designará al Jurado Calificador, mismo que estará integrado por tres personalidades de amplio reconocimiento en su campo, y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final. El Jurado Calificador tendrá la facultad de revisar y evaluar los trabajos recibidos; asimismo, de seleccionar los trabajos ganadores.

Los criterios mínimos que serán considerados por parte del Jurado Calificador en la evaluación de los ensayos serán:

- Problemática o hipótesis
- Originalidad
- Coherencia argumentativa
- Redacción y estilo

El Jurado Calificador en su conjunto establecerá, bajo su criterio, una ponderación a cada uno de los aspectos anteriormente mencionados para la evaluación de los trabajos, y su fallo será inapelable.

El Jurado Calificador, en su caso, podrá otorgar menciones honoríficas y seleccionar trabajos sobresalientes para su publicación. El certamen podrá declararse desierto de manera parcial o total si el Jurado estima que ninguno de los trabajos presentados tiene la suficiente calidad, no hay participantes, no cumplen con los requisitos o son plagiados.

OCTAVA. Premios a otorgar

Primer lugar:USD \$2,000.00

(Dos mil dólares estadounidenses)
o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega

Segundo lugar:USD \$1,500.00

(Mil quinientos dólares estadounidenses)
o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega

Tercer lugar:USD \$1,000.00

(Mil dólares estadounidenses)
o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega

Asimismo, se hará entrega de un reconocimiento a cada participante.

NOVENA. Personas ganadoras

La entrega de los premios se realizará mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre de la persona ganadora, para lo cual proporcionará previamente los datos correspondientes.

En el caso de las transferencias internacionales se requieren los siguientes datos:

- Nombre de la persona beneficiaria;
- Número de cuenta;
- Banco beneficiario;
- Código SWIFT o ABA (número de identificación del banco);
- Moneda de la cuenta;
- Domicilio del banco.

Para el pago mediante transferencias nacionales se requieren los siguientes datos:

- Nombre de la persona beneficiaria;
- Banco beneficiario;
- Número de sucursal;
- Número de cuenta;
- Número de CLABE.

DÉCIMA. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

- Los resultados se darán a conocer el **17 de noviembre de 2026** en la página electrónica y en redes sociales del IEEPCNL.
- En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el Jurado Calificador para su publicación, cada participante se compromete a entregar en 10 días hábiles la documentación correspondiente: carta de cesión de derechos y documento de datos del autor/autora para la solicitud de registro de la obra. Los formatos de esta documentación serán proporcionados por el IEEPCNL.
- La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del IEEPCNL el **11 de diciembre de 2026**. En el supuesto de que la persona ganadora de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea un participante extranjero (habitante del continente americano con excepción de México), o siendo habitante de México tenga imposibilidad para acudir, la ceremonia se realizará de manera híbrida o remota, por lo que el ganador o la ganadora se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. La imposibilidad de conectarse o la presencia de fallas técnicas de conectividad o comunicación no serán obstáculo para la realización de la ceremonia.

DÉCIMA PRIMERA. Datos personales

Los datos personales de las y los participantes serán protegidos conforme a las leyes en la materia y solamente serán utilizados por el IEEPCNL para estadísticas, control o para enviar invitaciones a futuros eventos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; además, el empleo o uso de las obras participantes es solo con fines exclusivos del certamen. Podrán consultar el aviso de privacidad en <https://www.ieepcnl.mx/info/avisos/>

Monterrey, Nuevo León, 21 de abril de 2026

Rúbrica
Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco
Consejera Presidenta

[f](#) [x](#) [v](#) [i](#) [d](#) /ieepcnlmx



Rúbrica
Mtro. Martín González Muñoz
Secretario Ejecutivo

www.ieepcnl.mx